

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00406 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 25/10/2018 **Renovación:** 10/01/2023 **Caducidad:** 30/06/2029
Nombre Comercial: COPPER KEY FLOW

Titular

INDUSTRIAL QUIMICA KEY S.A.

Avda. Cervera, 17

25300 TRrega

(LRida)

ESPAÑA

Fabricante

INDUSTRIAL QUIMICA KEY S.A.

Avda. Cervera, 17

25300 TRrega

(LRida)

ESPAÑA

Composición

OXICLORURO DE COBRE (Exp. en Cu) 52% [SC] P/V

Envases

Botellas de COEX de 150 ml, 250 ml y 500 ml.
Botellas/garrafas de HDPE de 1 l y 5l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Almendro	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente Wilsonomyces carpophilus (=Stigmina carpophila). Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Berenjena	Phytophthora spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento.
Caqui	Bacteriosis	1,8 - 2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frutales de cáscara	Bacteriosis	2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Lechuga y similares	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	1,5 - 2,4 l/ha	1-2	10 d	500 - 800 l/ha	Aplicar desde los primeros estadios de desarrollo, hasta 15 días antes de la cosecha.
Lima	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora Bacteriosis	1 - 2,4 l/ha	1	-	1000 - 3000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar en otoño/invierno. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Manzano	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i> Chancro europeo, <i>Neonectria ditissima</i>	1,8 - 2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33-59. Eficaz exclusivamente contra <i>Nectria galligena</i> . Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33-59.
Melocotonero	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i> Bacteriosis Chancro del almendro, <i>Diaporthe amygdali</i> Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>	2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 92-93.
Naranja	Aguado, gomosis de los cítricos, <i>Phytophthora citrophthora</i>	1 - 2,4 l/ha	1	-	1000 - 3000 l/ha	Aplicar en otoño/invierno.
Níspero, níspero del Japón	Bacteriosis	1,8 - 2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Olivo	Tuberculosis del olivo, <i>Pseudomonas savastanoi</i> pv. <i>savastanoi</i> Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	2,4 - 3 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-85. Eficaz exclusivamente contra <i>Cyloconium oleaginum</i> . Aplicar entre BBCH 10-85.
Patata	<i>Phytophthora</i> spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Aplicar en cualquier momento.
Peral	Bacteriosis Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i> Chancro europeo, <i>Neonectria ditissima</i>	1,8 - 2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33-59. Eficaz exclusivamente contra <i>Nectria galligena</i> . Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33-59.
Tomate	<i>Phytophthora</i> spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Aplicar en cualquier momento.
Toronja, pomelo	Aguado, gomosis de los cítricos, <i>Phytophthora citrophthora</i>	1 - 2,4 l/ha	1	-	1000 - 3000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en otoño/invierno.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Almendro	Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i> Cribado, perdigonado, <i>Wilsonomyces carpophilus</i>	2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente <i>Wilsonomyces carpophilus</i> (= <i>Stigmia carpophila</i>). Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Berenjena	<i>Phytophthora</i> spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento.
Caqui	Bacteriosis	1,8 - 2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frutales de cáscara	Bacteriosis	2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Lechuga y similares	Mildiu de la lechuga, <i>Bremia lactucae</i>	1,5 - 2,4 l/ha	1-2	10 d	500 - 800 l/ha	Aplicar desde los primeros estadios de desarrollo, hasta 15 días antes de la cosecha.
Lima	Aguado, gomosis de los cítricos, <i>Phytophthora citrophthora</i>	1 - 2,4 l/ha	1	-	1000 - 3000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar en otoño/invierno. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Manzano	Bacteriosis Chancro europeo, <i>Neonectria ditissima</i> Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i> Abolladura, lepra del melocotonero, <i>Taphrina deformans</i>	1,8 - 2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33-59. Eficaz exclusivamente contra <i>Nectria galligena</i> . Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33-59. Eficaz exclusivamente contra <i>Venturia inaequalis</i> . Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33-59.

Melocotonero	Bacteriosis Chancro del almendro, Diaporthe amygdali Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 92-93. Eficaz exclusivamente contra Leucostoma. Aplicar entre BBCH 92-93. Eficaz exclusivamente contra Stigmata carpophila (Coryneum). Aplicar entre BBCH 92-93.
Naranja	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora	1 - 2,4 l/ha	1	-	1000 - 3000 l/ha	Aplicar en otoño/invierno.
Níspero, níspero del Japón	Bacteriosis	1,8 - 2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi	2,4 - 3 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Cycloconium oleaginum. Aplicar entre BBCH 10-85. Eficaz exclusivamente contra Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi / Pseudomonas spp. Aplicar entre BBCH 10-85.
Patata	Phytophthora spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Aplicar en cualquier momento.
Peral	Bacteriosis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina Chancro europeo, Neonectria ditissima	1,8 - 2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33-59. Eficaz exclusivamente contra Nectria galligena. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33-59.
Tomate	Phytophthora spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Aplicar en cualquier momento.
Toronja, pomelo	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora	1 - 2,4 l/ha	1	-	1000 - 3000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en otoño/invierno.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Almendro	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Eficaz frente Wilsonomyces carpophilus (=Stigmata carpophila). Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Berenjena	Phytophthora spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento.
Caqui	Bacteriosis	1,8 - 2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Frutales de cáscara	Bacteriosis	2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Lechuga y similares	Mildiu de la lechuga, Bremia lactucae	1,5 - 2,4 l/ha	1-2	10 d	500 - 800 l/ha	Aplicar desde los primeros estadios de desarrollo, hasta 15 días antes de la cosecha.
Lima	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora	1 - 2,4 l/ha	1	-	1000 - 3000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización foliar en otoño/invierno. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Manzano	Bacteriosis Chancro europeo, Neonectria ditissima Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	1,8 - 2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33-59.
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Bacteriosis Chancro del almendro, Diaporthe amygdali					

Melocotonero	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus	2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 92-93.
Naranja	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora	1 - 2,4 l/ha	1	-	1000 - 3000 l/ha	Aplicar en otoño/invierno.
Níspero, níspero del Japón	Bacteriosis	1,8 - 2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar al aire libre mediante pulverización foliar entre BBCH 92-93 y BBCH 33-59. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Olivo	Tuberculosis del olivo, Pseudomonas savastanoi pv. savastanoi Repilo del olivo, Venturia oleaginea	2,4 - 3 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 10-85. Eficaz exclusivamente contra Cycloconium oleaginum. Aplicar entre BBCH 10-85.
Patata	Phytophthora spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Aplicar en cualquier momento.
Peral	Bacteriosis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina Chancro europeo, Neonectria ditissima	1,8 - 2 l/ha	1	-	800 - 1000 l/ha	Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33-59. Eficaz exclusivamente contra Nectria galligena. Aplicar entre BBCH 92-93 y entre BBCH 33-59.
Tomate	Phytophthora spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Aplicar en cualquier momento.
Toronja, pomelo	Aguado, gomosis de los cítricos, Phytophthora citrophthora	1 - 2,4 l/ha	1	-	1000 - 3000 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en otoño/invierno.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Berenjena	Phytophthora spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento.
Tomate	Phytophthora spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Aplicar en cualquier momento.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Berenjena	Phytophthora spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Uso menor por jerarquía. Aplicar en cualquier momento.
Tomate	Phytophthora spp.	1,8 - 2,4 l/ha	1-3	10 d	600 - 800 l/ha	Aplicar en cualquier momento.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	3
Lechuga y similares, Lima, Naranja, Olivo, Patata, Toronja, pomelo	15
Almendro, Caquí, Frutales de cáscara, Manzano, Melocotonero, Níspero, níspero del Japón, Peral	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Fungicida-bactericida de contacto autorizado para uso profesional al aire libre e invernadero. Se deberá informar anualmente a las Autoridades Competentes de los Estados miembros si se dispone de alguna información sobre la no consecución de la eficacia esperada, el desarrollo de resistencias y cualquier efecto inesperado en los cultivos, productos vegetales o el medio ambiente. La estrategia de manejo de la resistencia debe revisarse periódicamente, se recomienda informar sobre los programas de monitoreo de la sensibilidad y la reacción a los cambios en el rendimiento. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615. No se incluye la referencia a "la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario con respecto a la eficacia o la fitotoxicidad del uso autorizado como menor" ya que estos usos han sido evaluados como usos mayores, es decir, con todas las pruebas de eficacia y toxicidad.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del APLICADOR:

Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos y ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 durante la mezcla/carga.

Se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6 y calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación al aire libre y en invernadero mediante aplicación con mochila y guantes de protección química, ropa de protección C1 o en su defecto tipo 6, calzado de protección frente a productos químicos y RPE tipo FFP2, P2 o similar durante la aplicación en invernadero mediante aplicación con lanza/pistola.

Seguridad del TRABAJADOR:

Se deberá utilizar ropa de trabajo o C1 y calzado cerrado durante la reentrada.

Normativa aplicable a los EPIs:



- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química única-mente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H302 -Nocivo en caso de ingestión.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe1: Para proteger los organismos del suelo, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga cobre a una dosis anual superior a 4 kg Cu/ha/año.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal en tomate (aire libre), berenjena (aire libre), lechuga y similares, espinacas y similares, hierbas aromáticas y flores comestibles y patata y de 20 m con cubierta vegetal en naranjo, pomelo, manzano, peral, melocotonero, frutales de cáscara, lima, caqui, níspero, níspero del Japón y aguacate hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger a las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada en manzano, peral, melocotonero, frutales de cáscara, caqui y níspero, níspero del Japón.

SPe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: "Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor."

Otras Indicaciones reglamentarias



Otras leyendas e indicaciones:

EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.

Para el uso en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir el uso sostenible de los productos fitosanitarios.

OBSERVACIONES

Debe figurar en la Resolución:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; frutales de cáscara (almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño, pacano/nuez de Pecán), lima, caqui, níspero/níspero del Japón, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."